



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO : PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE : MARTHA ISABEL CASTRO REY
DEMANDADO : CARLOS ALBERTO ARIZA FARFÁN
RADICACIÓN : 2018-00321

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de abril de 2019. En la fecha paso el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

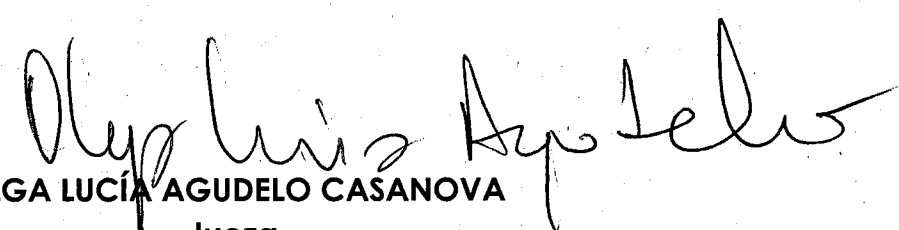
Villavicencio, tres (03) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

I. Téngase por contestada la demanda por parte del señor CARLOS ALBERTO ARIZA FARFÁN, como se observa a folios 145 al 229. Se reconoce personería al abogado JUAN MANUEL FALLA RODRÍGUEZ como apoderado del señor CARLOS ALBERTO ARIZA FARFÁN, en los términos y para los fines del poder conferido visto a folio 152.

II. **Córrase** traslado de las excepciones de mérito propuestas por el demandado obrante a folios 147 al 151, conforme lo ordena el artículo 370 del Código General del Proceso.

III. Téngase como agregada la constancia de inscripción del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de la citación a los parientes del niño Jorge Alberto Ariza Castro, tal como se observa a folio 230.

NOTÍFIQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>34</u> del <u>06 MAY 2019</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	